

DECRETO N° 126

CASTRO, 29 de Enero de 2016

VISTOS: El artículo 77° de la Ley N°18.883; el Ord. N°10 del 29.01.2016, del Depto. de Cultura; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de \$5.047, al Gobierno Regional Xa. Región Los Lagos, RUT N°72.221.800-0, correspondiente a saldo existente en la cuenta extrapresupuestaria 114.05.08.007, para ejecución de proyecto "XVI Feria del Libro Chiloé", del FNDR 2% de la Xa. Región, año 2015.-

Dicha suma deberá ser depositada a nombre del FNDR Gobierno Regional de Los Lagos, Cuenta Corriente N°82509062109 del Banco Estado.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE.-



MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA (S)

GBC/MLCM/MAN/rbc.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Depto. Cultura.-
- Archivo "13".- ✓



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)